



ACTA Nº1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 101868

00091/ISE/2026/JA

OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO LINARES-EE. RUTA MARMOLEJO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 40.729,96 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 40.729,96 €

VALOR ESTIMADO: 48.875,95 €

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Oficina de Servicios la Gerencia Provincial de Jaén.
- María del Pilar Guirado Tirado, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Aurora Ramiro Montes, Administradora Oficina Técnica Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 13:41 horas del día 26 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, a través de ZOOM, todos los componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2026-0001871421 de 11 de mayo de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	22/06/2026	
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2imT9Q7EK2YEFMN4W8PGMHJEPNYU	PÁG. 1/6	



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	21/05/2026 10:55
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	23/05/2026 13:50
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	23/05/2026 17:40

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
- Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Ór-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

22/06/2026

MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jmT9Q7FK2YEFMN4W8PGMHJEPNYU

PÁG. 2/6





gano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de la persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.758,79 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	35.490,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.962,43 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

En la presente licitación no existen grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	22/06/2026	
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2imT9Q7EK2YEFMN4W8PGMHJEPNYU	PÁG. 3/6	



NIF	PERSONA LICITADORA
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente bajas, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificarlas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.758,79 €	43.45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO*	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
PUNTUACIÓN TOTAL					73,45
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	35.490,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO*	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
PUNTUACIÓN TOTAL					75
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.962,43 €	43.21
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO*	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
PUNTUACIÓN TOTAL					73,21

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

22/06/2026

MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jmT9Q7FK2YEFMN4W8PGMHJEPNYU

PÁG. 4/6





Se consulta de oficio por la Unidad Técnica el Registro de Empresas y Actividades de Transporte para la empresas licitadoras, a fin de verificar la habilitación de la empresas concurrentes para el ejercicio de la actividad objeto del contrato.

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica, a través del sistema habilitado por la Agencia Pública Andaluza de Educación a tal efecto, la tarjeta de inspección técnica de los vehículos que adscriben al contrato los licitadores, en su anexo T-1 Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte para la ejecución del contrato del PCAP.

*Respecto al criterio de Accesibilidad de los medios materiales, en el anexo I-apartado 7.A (Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) del PCAP, se indica lo siguiente:

a puntuación se otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V.

Sí se compromete...15 puntos.

NO se compromete...0 puntos.

Teniendo en cuenta que según se recoge en el documento de información de licitadores el nº de plazas adaptada en el lote es de 1, y a la vista de lo que indican los licitadores en su Anexo T1 esta Unidad Técnica ACUERDA, aplicando lo recogido en el mencionado apartado 7. del Anexo I del PCAP que rige esta contratación, en lo referido al criterio de Accesibilidad de los medios materiales empleados, valorar con 0 puntos la oferta (SI OFERTA) realizada por los licitadores en el Criterio de Accesibilidad de los medios materiales empleados que no dispone de más plazas adaptadas del mínimo exigido.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a PEDRO ACOSTA MARTOS (2*****63G) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	35.490,00 €	0,00	35.490,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO* CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	22/06/2026
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT9Q7FK2YEFMN4W8PGMHJEPNYU	PÁG. 5/6





						clasificados como tipo C
--	--	--	--	--	--	--------------------------

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computará desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	22/06/2026	
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2imT9Q7FK2YEFMN4W8PGMHJEPNYU	PÁG. 6/6	